



VISTO:

El expte. 0028282/2010, por el cual el Dr. Mario Sezin solicita acogerse a los beneficios que otorga el art. 32 de la Ord. 5/02 del H.C.D, modificado por Res. 177/07 del H.C.D; y

CONSIDERANDO:

Que cumple con los requisitos necesarios para confirmar su designación por concurso (art. 32 de la Ord. 5/02 H.C.D. y su modificatoria, Reglamento Concurso Auxiliares Docentes), por haber obtenido el título de Doctor en Odontología y haber obtenido cargos por concurso de títulos, antecedente y oposición de Profesor Asistente en la Cátedra de Operatoria I "A", cuyo último vencimiento operó el 22 de septiembre de 2007,

Que con posterioridad a esa fecha fue designado en forma interina en el mencionado cargo;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

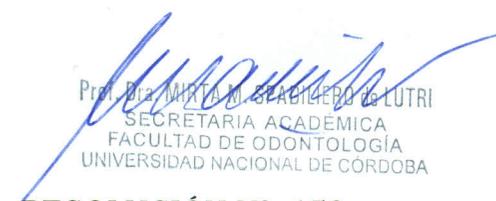
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Confirmar la designación por concurso del **Dr. Mario SEZIN** (leg.36858) en el cargo de Profesor Asistente - dedicación Semiexclusiva - (cod. 114) de la Cátedra de Operatoria I "A" (con carga anexa docente a Materiales Dentales), a partir de la fecha y por el término de tres años, según lo dispuesto en el art. 32 de la Ord. 5/02 del H.C.D, modificada por Res.177/07 del H.C.D.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILLETO de LUTRI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 152